



Castillo de Turégano (Segovia). Dibujo de Jose M.<sup>a</sup> Ariaf (1843).

«... Yten ay un asiento e concierto que hizo el obispo don Johan Arias con los vecinos de Turegano y Veganzones sobre el hedificio de la fortaleza que se avia de hazer; esta firmado de Johan Alonso, escribano, fecho a veynte y seis de mayo de mill y quatrocientos y setenta y un annos...» (6).

Esta es la fecha a partir de la cual se crean la historia y la leyenda que cercan a Turégano.

#### 1471: Características históricas del Castillo de Turégano

Si poseyésemos la concordia establecida entre don Juan y los habitantes de estas poblaciones, quizá se podría tener acceso a las motivaciones que llevaron a este miembro del poderoso linaje de los Arias Dávila a fijar su atención en Turégano y construir allí la fortaleza que le acogió en aquellas épocas de relaciones políticas adversas. Se admite tradicionalmente el uso defensivo dado por este prelado al castillo, pero no estará de más que veamos el momento que atravesaba don Juan en su vida.

En 1468, tras la participación en la

entrega de la ciudad al infante rebelde don Alfonso, el obispo en compañía de su hermano Pedro es desterrado (7); al año siguiente interviene en las acciones llevadas a cabo para conseguir el matrimonio entre los futuros Reyes Católicos (8). Al parecer, en 1471 su situación era crítica porque había recibido unos Breves papales que le ordenaban presentarse en Roma en 90 días para responder ante el Papa de unas acusaciones por los enfrentamientos con el Rey y sus seguidores. Romero de Lecea, además de dudar de la veracidad de las crónicas, opina que el plazo dado era demasiado corto y que quien acudió a defender a Arias Dávila sería en deán de la Catedral Juan López de Segovia, estante en la Corte Pontificia desde 1470 y transmisor de las corrientes reformistas al segoviano (9).

Si esto fuese cierto, no dejaría de resultar irónico el Apéndice Documental I: el obispo —totalmente enfrentado al deán y cabildo de Segovia, entre otras razones por el Sínodo que se celebró en Aguilafuente en 1472— convocó a Juan López a su presencia el día 7 de agosto de 1475, estando en Turégano (10). Pero si estudiamos con detenimiento la reclamación que hizo el deán al llegar a

Segovia al día siguiente y en especial las tachaduras que contiene el documento, tendentes a suavizar las palabras utilizadas en un momento de ira, veremos la importancia de los métodos de coacción: tras una primera charla en la que parece salir victorioso López, ya viajero hacia Segovia es obligado a volver a la fortaleza y amenazado clarísimamente; Arias Dávila le dijo:

«... que el que queria e avia por mejor que alli luego se acordase e tomase asyento en los dichos diferencias e pleitos...»

ante esto el deán firmó todo lo necesario para recuperar su libertad (11).

Los problemas entre los dos continuaron a lo largo de sus vidas; la base de ellos estaba en el conflicto por la jurisdicción del obispo y del deán en castigar las faltas de los canónigos. Hubo dos etapas:

— La primera en 1463 y 1464. A ella debe pertenecer un reinterrogatorio en el que se menciona a Juan Arias Dávila como administrador del obispado, ya que esa fue su situación desde 1461 a 1466. Es un documento muy interesante porque establece que permanecerían encarcelados los canónigos, beneficiados, etc. en las casas de los iguales a su